

CENTRAL DE INVERSIONES S. A

# Reporte de Sostenibilidad

## 2022

**Responsable Proyección y Consolidación: Dirección de Planeación Estratégica y  
Sistemas de Información  
Junio de 2023**

## TABLA DE CONTENIDO

102 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN .....	7
102-1 Nombre de la organización .....	7
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios.....	7
Descripción de las actividades de la organización .....	7
102-3 Ubicación de la sede .....	7
102-4 Ubicación de las operaciones.....	8
Número total de países .....	8
Países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas .....	8
102-5 Propiedad y forma jurídica.....	8
102-6 Mercados servidos .....	8
i. Las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios .....	8
ii. Los sectores servidos .....	8
iii. Los tipos de clientes y beneficiarios .....	8
102-7 Tamaño de la organización .....	9
i. Número total de empleados.....	9
ii. Número total de operaciones.....	9
iii. Ingresos netos.....	9
iv. La capitalización total .....	9
v. Cantidad de productos o servicios proporcionados o prestados .....	9
vi. Definición de las operaciones .....	9
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores .....	10
Estrategia.....	10
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones .....	10
Nombre del autor .....	10
Cargo del autor .....	10
Declaración .....	10
Ética e integridad.....	11
102-16 Valores, principios estándares y normas de conducta de la organización .....	11
Gobernanza .....	12
102-18 Estructura de gobernanza .....	12
Comités asesores de Junta Directiva .....	123

Comités asesores de Presidencia .....	167
102-25 Conflictos de interés .....	18
102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.....	19
Prácticas para la elaboración de informes .....	1819
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.....	19
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema .....	20
102-47 Lista de los temas materiales.....	19
102-48 Reexpresión de la información .....	19
102-49 Cambios en la elaboración de informes.....	190
102-50 Período objeto del informe.....	190
102-51 Fecha del último informe.....	19
102-52 Ciclo de elaboración de informes .....	190
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe.....	20
Nombre.....	20
Correo electrónico.....	20
Posición.....	20
Teléfono.....	20
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO.....</b>	<b>201</b>
<b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN .....</b>	<b>201</b>
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	201
i. Producción del impacto.....	22
ii. La implicación de la organización en los impactos.....	223
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes.....	23
i. Políticas.....	234
ii. Compromisos .....	234
iii. Objetivos y metas .....	24
iv. Responsabilidades .....	24
v. Recursos.....	245
vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación.....	245
vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas .....	25
103-3 Evaluación del enfoque de gestión .....	25
i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión .....	256

ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión .....	256
iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión .....	290
<b>GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016 .....</b>	<b>312</b>
201-1 Valor económico directo generado y distribuido .....	312
Tipo .....	312
Explicación, incluidos los criterios utilizados para definir la significación .....	31
i. Valor económico directo generado: ingresos.....	312
ii. Costes operacionales .....	31
iii. Salarios y beneficios de los empleados .....	323
iv. Pagos a proveedores de capital .....	323
v. Total de los pagos a gobiernos .....	323
vi. Inversiones en la comunidad .....	323
vii. Valor económico retenido .....	323
Explicación y, si procede, desglose de los pagos a los gobiernos por país .....	323
<b>ANTICORRUPCIÓN.....</b>	<b>323</b>
<b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN .....</b>	<b>323</b>
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	32
i. Dónde se produce el impacto.....	334
ii. La implicación de la organización en los impactos.....	334
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes .....	334
i. Políticas.....	334
ii. Compromisos .....	345
iii. Objetivos y metas .....	345
iv. Responsabilidades .....	345
v. Recursos.....	345
vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación.....	345
vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas .....	356
103-3 Evaluación del enfoque de gestión .....	356
i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión .....	356
ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión .....	367
iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión .....	367
<b>GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016 .....</b>	<b>367</b>

205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción .....	367
Número.....	367
Porcentaje.....	367
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	367
El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región.....	367
El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región .....	378
El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región .....	39
El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región .....	39
El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.....	39
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas .....	390
El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados .....	390
Explicación .....	390
<b>EMPLEO .....</b>	<b>401</b>
<b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN .....</b>	<b>401</b>
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	401
i. Dónde se produce el impacto.....	401
ii. La implicación de la organización en los impactos .....	401
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes .....	401
i. Políticas.....	401
ii. Compromisos .....	401
iii. Objetivos y metas .....	412
iv. Responsabilidades .....	412
v. Recursos.....	412
vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación.....	412
vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas .....	412
103-3 Evaluación del enfoque de gestión .....	412

i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión .....	412
ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión .....	412
iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión .....	423
<b>GRI 401: EMPLEO 2016 .....</b>	<b>423</b>
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.....	423
El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región .....	423
El número total y la tasa de rotación de personal durante el período objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región.....	434
<b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN .....</b>	<b>434</b>
<b>GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN .....</b>	<b>434</b>
103-1 Explicación del tema material y su cobertura.....	434
i. Dónde se produce el impacto.....	456
ii. La implicación de la organización en los impactos .....	456
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes .....	456
i. Políticas .....	45
ii. Compromisos .....	467
iii. Objetivos y metas .....	467
iv. Responsabilidades .....	467
v. Recursos.....	467
vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación.....	467
vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas .....	48
103-3 Evaluación del enfoque de gestión .....	48
i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión .....	48
ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión .....	49
iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión .....	49

## 102 PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

### 102-1 Nombre de la organización

Central de Inversiones S. A.

### 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios

#### Descripción de las actividades de la organización

- Gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar, a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios o litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios.
- Prestar servicios de asesoría técnica y profesional a terceros de carácter privado, en el diagnóstico y/o valoración de activos de similar naturaleza a los gestionados por la entidad y, en general, sobre temas relacionados con el objeto social cuando la junta directiva así lo determine.
- Realizar ofertas de adquisición a terceros de carácter público o privado, de vivienda VIS nueva o usada que cumpla con las características que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Administrar, gestionar, comercializar y adquirir la participación de terceros de naturaleza privada que compartan la titularidad del activo con CISA.
- Adelantar el proceso de enajenación de la propiedad accionaria de la nación.
- Cartera: compra de cartera, recaudo de cartera, administración de cartera y cobro coactivo de cartera
- Inmuebles y bienes muebles: compra de inmuebles, comercialización de inmuebles, saneamiento de inmuebles, administración de inmuebles, subasta electrónica de bienes muebles.
- Otros servicios: proyectos especiales, enajenación participaciones estatales.

### 102-3 Ubicación de la sede

- Dirección General: calle 63 # 11 – 09, Bogotá D. C., Colombia.
- Agencia Insular y Centroriente: calle 63 # 11-09, edificio Central de Inversiones S. A., Bogotá D. C., Colombia.
- Agencia Caribe: carrera 54 # 68 – 196. Edificio Prado office Center, oficina 201, Barranquilla, Colombia.

- Agencia Suroccidente: carrera 3 #12-40, oficina 1103, edificio Centro Financiero La Ermita, Cali, Colombia.
- Agencia Noroccidente: calle 49 b # 64 b-54, oficina 302, edificio San Pablo P. H., Medellín, Colombia.

## 102-4 Ubicación de las operaciones

### Número total de países

1

### Países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas

Colombia

## 102-5 Propiedad y forma jurídica

Sociedad anónima de naturaleza única. Empresa de economía mixta del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## 102-6 Mercados servidos

### i. Las ubicaciones geográficas en las que se ofrecen los productos y servicios

La operación de Central de Inversiones S. A. se delimita a todo el territorio nacional (Colombia).

### ii. Los sectores servidos

Agencia pública, servicios de bienes muebles e inmuebles y servicios financieros.

### iii. Los tipos de clientes y beneficiarios

Tipos de clientes: entidades públicas del orden nacional y territorial, con las que CISA tiene una relación comercial. Personas naturales y jurídicas (compradores de inmuebles y/o muebles, deudores de cartera o compradores de participaciones accionarias).

Beneficiarios: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



## 102-7 Tamaño de la organización

### i. Número total de empleados

292

### ii. Número total de operaciones

5

### iii. Ingresos netos

\$ 107.653.295.256 COP

### iv. La capitalización total

Deuda	61.464.385.286 COP
Patrimonio	222.581.770.841 COP

### v. Cantidad de productos o servicios proporcionados o prestados

5

### vi. Definición de las operaciones

De acuerdo con la estructura de CISA, la entidad realiza su operación a través de la Dirección General, la Agencia Insular y Centroriente, la Agencia Noroccidente, la Agencia Suroccidente y la Agencia Caribe.

## 102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores

Sexo	Permanente	Temporal
Hombre	129	11
Mujeres	163	17
Total	292	28
Nombre de la Región	Permanente	Temporal
Antioquia	13	5
Atlántico	19	4
Bogotá	241	16
Valle del Cauca	19	3
Total	292	28
Tiempo	A jornada completa	A media jornada
Hombre	129	0
Mujeres	163	0
Total	292	0

### Estrategia

#### 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones

##### Nombre del autor

Nicolás Corso Salamanca

##### Cargo del autor

Presidente

##### Declaración

Desde la Presidencia de CISA reitero el compromiso para continuar en la construcción e implementación de estrategias que promuevan la sostenibilidad de la organización, desde el ámbito financiero, ambiental y social, aportando a la construcción de la paz total.

Con base en lo anterior, es una prioridad de la Alta Dirección de CISA promover la identificación, medición y gestión de los aportes e impactos en sostenibilidad, para ello será necesario conciliar los objetivos estratégicos de la compañía con los intereses de los grupos

de valor con los que se relaciona o con aquellos en los que la actividad de CISA tiene un impacto.

## Ética e integridad

### 102-16 Valores, principios estándares y normas de conducta de la organización

En Central de Inversiones S. A. asumimos la integridad como la autorregulación de los servidores públicos para desempeñar sus funciones en términos de eficiencia, ética, transparencia y orientación, encaminados hacia el bien común y en el marco de la Constitución y la ley, lo que deriva en la satisfacción del deber cumplido.

Por lo anterior, en CISA se adoptó el Código de Integridad, el cual no tiene una intención normativa, sino pedagógica, pues no regula taxativamente los comportamientos de los servidores públicos, sino que busca motivar y seducir a los colaboradores de CISA para que interioricen sus principios y valores y se comporten en coherencia con estos.

De esta forma, el Código de Integridad de CISA, siendo un instrumento esencial de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se convierte en una valiosa herramienta que guía a los colaboradores para afrontar vicisitudes y retos en sus labores diarias, fomentando así la cultura de la integridad en el ejercicio de sus funciones y, por lo mismo, su lectura, entendimiento e interiorización están articulados con:

- Código de Buen Gobierno.
- Código de Integridad.
- Plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Políticas y procedimientos de control disciplinario interno.
- Reglamento del Comité de Convivencia Laboral.

Por otro lado, CISA acogió los valores del servidor público contenidos en el Código de Integridad, los cuales son:

- **Honestidad:** actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud y favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos, experiencia, trayectoria o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas

con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- Diligencia: cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- Justicia: actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- Actitud de servicio: tengo siempre una buena disposición para ayudar a los demás y lo hago de manera asertiva.

Ahora bien, en la administración pública, los principios son las normas del fuero interno y creencias básicas del servidor público sobre las formas correctas de desempeñar la función que le corresponde, y se constituyen en premisas de sus actuaciones.

Los principios éticos de CISA son:

- El interés general prevalece sobre el interés particular.
- Los recursos y bienes públicos se preservan y gestionan con eficiencia.
- La mejora continua conduce a la excelencia en el servicio.
- El talento humano es fundamental en el desarrollo de la gestión.
- Los resultados de la gestión se divulgan de forma clara, veraz y oportuna.
- La información se administra según los estándares establecidos.
- La sostenibilidad ambiental es un criterio clave en la gestión.

## Gobernanza

### 102-18 Estructura de gobernanza

- Asamblea General de Accionistas
- Junta Directiva
- Presidencia

### Comités asesores de Junta Directiva

#### Nombre del comité

Comité Asesor Comercial y de Operaciones

#### Descripción del comité

El Comité Comercial y de Operaciones tendrá a su cargo la revisión de los temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva referentes a:

1. Políticas de venta de inmuebles y/o recaudos de cartera.
2. Negocios de venta de inmuebles y/o recaudos de cartera, cuyas cuantías excedan las atribuciones con las que cuenta el Comité de Presidencia (10.500 SMMLV).
3. Políticas de descuentos para eventos comerciales especiales.
4. Políticas de compra de activos.
5. Negocios de compra, comercialización de inmuebles y administración de cartera, definidos como negocios importantes (superiores a \$20.000 millones) o que impliquen una modificación en la aplicación del modelo de valoración autorizado por la Junta Directiva de CISA.
6. Valoración de activos y modelos de valoración.
7. Nuevas líneas de negocios.
8. Las demás que considere la Junta Directiva.

### **Nombre del comité**

Comité Asesor Financiero y de Riesgos

### **Descripción del comité**

El Comité Financiero y de Riesgos tendrá a su cargo la revisión de temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva referentes a:

1. Supervisar los asuntos financieros, contables y presupuestales.
2. Efectuar seguimiento a la política de inversiones de excedentes de liquidez y proponer posibles modificaciones.
3. Supervisar los aspectos tributarios y el análisis de impacto frente a nueva normatividad en esta materia.
4. Efectuar un análisis previo del presupuesto a presentar a la Junta Directiva paracada vigencia.
5. Efectuar análisis de indicadores financieros de la entidad.
6. Estudiar los estados financieros y elaborar el informe para la Junta Directiva.
7. Realizar el seguimiento de la implementación de la política de riesgos financieros. Para ello, la administración presentará, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos financieros.
8. Revisar semestralmente el reporte de los amparos adquiridos en el programa de seguros y de la siniestralidad de cada uno de los ramos, relacionado con los riesgos de carácter financiero.
9. Las demás que considere la Junta Directiva.

### Nombre del comité

Comité Asesor de Auditoría

### Descripción del comité

El Comité Asesor de Auditoría tendrá dentro de sus funciones, en adición a las previstas en el Decreto 648 de 2017 y las normas que las adicionen o modifiquen, las siguientes:

1. Recomendar pautas para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno, de conformidad con las normas vigentes y las características propias de CISA.
2. Estudiar y revisar la evaluación del Sistema de Control Interno.
3. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de Control Interno.
4. Recomendar acciones de mejora para la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema.
5. Aprobar el estatuto de auditoría interna y el Código de Ética del Auditor, así como verificar su cumplimiento.
6. Propender por una adecuada implementación de procedimientos de control interno para todos los riesgos significativos, independientemente de su naturaleza.
7. Realizar el seguimiento de la implementación de la política de riesgos no financieros. Para ello, la administración presentará, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos no financieros.
8. Revisar semestralmente el reporte de los amparos adquiridos en el programa de seguros y de la siniestralidad de cada uno de los ramos, relacionado con los riesgos de carácter no financiero.
9. Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de la auditoría interna.
10. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
11. Evaluar el desempeño del auditor interno, en cumplimiento al parágrafo del artículo cuarto (4) de la Resolución 035 del 5 de febrero de 2020, expedida por Función Pública.
12. Analizar cualquier otro asunto que el comité o el auditor consideren conveniente estudiar al interior del comité.

### Nombre del comité

Comité Asesor de Gobierno Corporativo

### Descripción del comité

El Comité Asesor de Gobierno Corporativo tendrá a su cargo la revisión de temas sometidos a aprobación de la Junta Directiva referentes a:

En materia de planta de personal, salarios y retribuciones:

1. Apoyar a la Junta Directiva en los temas relacionados con los nombramientos, licencias y remoción del presidente y los vicepresidentes de la compañía.
2. Apoyar a la Junta Directiva en las funciones que le han asignado los estatutos sociales relacionados con la definición de la estructura orgánica y general de CISA, la cual comprende hasta el tercer nivel de la entidad, así como de los cargos de dirección, manejo y confianza. Sin perjuicio de lo anterior, la administración deberá presentar al comité los cambios sustanciales que proyecte efectuar en la estructura general de la compañía.
3. Apoyar a la Junta Directiva en las funciones relacionadas con la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados, bonificaciones y estímulos. Para estos efectos, el Comité de Gobierno Corporativo dará los lineamientos mínimos de las metas corporativas y los rangos para la compensación variable, atendiendo los objetivos estratégicos de Central de Inversiones S. A.
4. Establecer las políticas generales de la compañía en materia de procesos de selección, las cuales deberán incorporarse al Código de Buen Gobierno de la entidad.
5. Hacer seguimiento a las políticas establecidas en materia de procesos de selección y remuneración.
6. Las demás que considere y/o designe la Junta Directiva.

Funciones en materia de planta de personal, salarios y retribuciones:

- (i) Cambios de personal de la compañía, desde los niveles definidos en los estatutos sociales como función de la Junta Directiva hasta el nivel de gerente o quien haga sus veces.
- (ii) Procesos de selección del personal descrito en el numeral (i), incluyendo los concursos internos y externos.

En todo caso, los demás cambios de personal y procesos de selección deberán ser informados al comité.

Funciones en materia de Gobierno Corporativo:

1. Apoyar a la Junta Directiva en el seguimiento de la aplicación de las políticas de Gobierno Corporativo por parte de la administración y los empleados de la compañía.
2. Recomendar a la Junta Directiva las mejoras sobre las políticas de buen gobierno o ajustes a que haya lugar, teniendo en cuenta, entre otras, nuevas disposiciones legales.

3. Propender porque los accionistas tengan acceso, de manera completa, veraz y oportuna, a la información que de CISA deba revelarse.
4. Apoyar a la Junta Directiva en la definición y administración de los conflictos de interés que, de acuerdo con lo previsto en el Código de Buen Gobierno o en la ley, deban ser conocidas por esta.
5. Elaborar informes sobre operaciones con vinculados, conflictos de interés y asistencia, desempeño y evaluación de la Junta Directiva.
6. Hacer seguimiento para que se realice el proceso de inducción de los nuevos miembros de la Junta Directiva y promover su capacitación y actualización en temas que tengan relación con las competencias de la Junta Directiva.
7. Elaborar un informe anual que exponga si las prácticas de buen gobierno de la sociedad, la conducta y el comportamiento empresarial y administrativo se ajustan a lo previsto en el Código de Buen Gobierno y demás normativa interna y regulatoria.
8. Estudiar las propuestas de reforma a los estatutos y al Código de Buen Gobierno que tengan relación con el buen gobierno de la sociedad.
9. Las demás que considere o designe la Junta Directiva.

### Comités asesores de Presidencia

#### Nombre del comité

Comité de Presidencia

#### Descripción del comité

El Comité de Presidencia ejercerá las siguientes funciones, además de las asignadas por las circulares normativas:

1. Analizar y aprobar las posibilidades de negocio que presenten las vicepresidencias.
2. Hacer seguimiento al avance de los proyectos y negocios, de acuerdo con el cronograma establecido.
3. Conocer y aprobar la puesta en marcha de nuevos proyectos y negocios.
4. Conocer las recomendaciones de los comités evaluadores de las pujas de inmuebles y aprobar la adjudicación de los inmuebles.
5. Determinar, en coordinación con la Presidencia, los lineamientos y características de los proyectos y negocios que serán presentados a la Junta Directiva.
6. Conocer y aprobar las políticas, lineamientos y directrices generales aplicables al negocio.
7. Conocer y aprobar el Plan Anual de Adquisiciones.



## Nombre del comité

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

## Descripción del comité

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno ejercerá las siguientes funciones:

1. Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de CISA y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normativa vigente, de los informes presentados por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, de los organismos de control y de las recomendaciones de otras instancias institucionales, como el Comité de Gestión y Desempeño u otros que suministren información relevante para la mejora del sistema. Revisar la información contenida en los estados financieros de CISA y hacer las recomendaciones a que haya lugar, en coordinación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Someter a aprobación del representante legal de CISA la política de administración del riesgo previamente estructurada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa en la entidad; hacer seguimiento para su posible actualización, y evaluar su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional. Se deberá hacer especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.
3. Proporcionar información para conocer si el Sistema de Control Interno se encuentra presente y funcionando efectivamente.
4. Coordinar y asesorar el diseño de estrategias y políticas orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, de conformidad con las normas vigentes y las características de cada organismo o entidad.
5. Impartir los lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno.
6. Verificar la efectividad del sistema de control interno para procurar el cumplimiento de los planes, las metas y los objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana, conforme a las directrices dadas por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
7. Evaluar, decidir y adoptar oportunamente las propuestas de mejoramiento del sistema de control interno que presente en sus informes la Oficina de Control Interno.
8. Analizar los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones que presente el jefe de Control Interno de la entidad, a fin de determinar las mejoras a implementar en la entidad.
9. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, información que deberá ser suministrada al Comité de

- Gestión y Desempeño para su incorporación.
10. Analizar las recomendaciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes en la estructura de control de la entidad.
  11. Las demás asignadas por el representante legal de Central de Inversiones S. A. -CISA.

### **102-25 Conflictos de interés**

Para la gestión de los conflictos de interés, CISA establece procedimientos que se encuentran descritos en su Código de Buen Gobierno y en el Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses.

El Código de Buen Gobierno se encuentra a disposición de los grupos de interés, puede ser consultado en el siguiente enlace de la página Web de la entidad:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/media/4861/codigo-de-buen-gobierno-v-001.pdf>

El Manual para la Gestión de Conflictos de Intereses, por su parte, está publicado en la intranet de CISA para consulta interna de los funcionarios. Este manual se encuentra armonizado con las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

### **102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno**

El máximo órgano de gobierno es la Asamblea General de Accionistas. Dado que son los propios accionistas los que lo componen, este órgano no se somete a evaluación.

### **Prácticas para la elaboración de informes**

#### **102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados**

Central de Inversiones S. A. -CISA- consolida sus estados financieros a partir, exclusivamente, de información de la entidad.

### **102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema**

Para definir el contenido del informe se aplicaron los principios de inclusión de los grupos de interés y el contexto de sostenibilidad y no se realizó ningún ejercicio de materialidad. Se tuvieron en cuenta las actividades ejecutadas por la entidad, el portafolio de servicios, los impactos de la gestión, así como los intereses y expectativas de los grupos de interés.

### **102-47 Lista de los temas materiales**

Para la elaboración del contenido del informe, no se realizó ningún ejercicio de materialidad, solo se aplicaron los principios de inclusión de los grupos de interés y el contexto de sostenibilidad.

### **102-48 Reexpresión de la información**

No se ha aplicado la reexpresión de información anterior.

### **102-49 Cambios en la elaboración de informes**

No hay cambios significativos con respecto a los períodos objeto del informe.

### **102-50 Período objeto del informe**

El período objeto del informe es el comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

### **102-51 Fecha del último informe**

2 de mayo de 2022

### **102-52 Ciclo de elaboración de informes**

El ciclo de elaboración del informe será anual, se aclara que el primer informe de sostenibilidad corresponde al período 2020.

## 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe

### Nombre

Melissa Lorena Alfonso García

### Correo electrónico

[malfonso@cisa.gov.co](mailto:malfonso@cisa.gov.co)

### Posición

Directora de Planeación Estratégica y Sistemas de Información

### Teléfono

(57) 601 546 0400. Ext. 4153

Cel: 300 300 4529

## DESEMPEÑO ECONÓMICO

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

#### 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

Los temas materiales son los que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos para la entidad y los que influyen sustancialmente en las decisiones de los grupos de interés.

En esta medida, el actual gobierno, a través del Plan Nacional de Desarrollo -PND- “Colombia, Potencia Mundial de la vida”, sitúa como eje principal de las políticas públicas la **Paz Total**, que se convierte en una política que trasciende la seguridad como principio fundamental y pone a los ciudadanos, al medioambiente y la garantía de derechos en el centro de la agenda pública.

La paz total implica que todos los esfuerzos de las entidades públicas estén encaminados a la generación y el fortalecimiento de las condiciones que propicien las transformaciones y que aporten, directa o indirectamente, a la consolidación de una o varias de las mismas. En este marco, CISA identificó que a través de su misionalidad aporta a la transformación para el cambio desde la convergencia regional y sus catalizadores.

CISA, en el gobierno del cambio, implementa estrategias y acciones que permiten contribuir directamente a la convergencia regional, pensada desde el vínculo Nación-Territorio, el cual identifica las brechas entre los territorios, que se han profundizado por la falta de efectividad de las instituciones públicas y la baja presencia institucional, afectando la confianza de los ciudadanos en las entidades del Estado y disminuyendo la capacidad para dar respuesta a las necesidades y expectativas de la población.

En esta medida, durante la vigencia 2022, se evidenció la necesidad de generar cambios en la plataforma estratégica de CISA, como parte de un proceso de transformación que le permita a la entidad generar valor financiero, social y ambiental a través del desarrollo de su misionalidad. Así, desde su naturaleza jurídica, tendrá el doble propósito de ser el aliado estratégico de las entidades públicas para brindar soluciones en la gestión eficiente de sus activos a través de proyectos estratégicos que generen rentabilidad financiera y adicionalmente generar valor compartido a los ciudadanos colombianos. Esto implica que CISA brinda soluciones administrativas para el Estado y, a su vez, genera beneficios sociales para los usuarios.

Por otra parte, la consolidación de la paz total y la intervención social, económica y ambiental planteada en el PND requieren la formulación e implementación de un conjunto de acciones en materia económica a través de las cuales se garantice el financiamiento de las estrategias que fundamentan las transformaciones requeridas. Es por ello que resulta fundamental puntualizar la contribución de CISA para garantizar que el Estado en su conjunto cuente con mayor disponibilidad de recursos, para que estos puedan ser invertidos en proyectos estratégicos que conlleven al desarrollo y al mejoramiento de las condiciones de la población.

La gestión eficiente de los recursos públicos a través de CISA permite fortalecer los ingresos del Estado, mientras se disminuyen los gastos de administración en los que actualmente incurren las entidades por la gestión de activos que no están siendo utilizados o que no se requieren para el cumplimiento de su misionalidad. De esta manera, se aplica la estrategia de garantizar la disponibilidad de recursos públicos y se fomentan acciones de uso eficiente de los factores de producción.

De este modo, la gestión de CISA produce un impacto económico para el Gobierno nacional, producto de los dividendos a su accionista mayoritario, cuyo destino es el Tesoro Nacional, y de la reducción de gastos en el mantenimiento de activos improductivos para las entidades públicas y, adicionalmente, impacta en el mejoramiento de las condiciones de la población.

## i. Producción del impacto

Se refiere específicamente a la descripción de dónde se producen los impactos de la gestión de CISA. En este caso, la gestión que adelanta CISA genera impacto en dos frentes:

1. Impacto directo como colector de activos del Estado, que se evidencia a través de la maximización del retorno económico y social de los activos que maneja.

Tal y como se describe en el CONPES 3251 de 2007, “Renovación de la Administración Pública para la gestión eficiente de activos públicos (...) la administración de los activos del Estado se había enfocado en precarios procedimientos de registro, conservación y mantenimiento, convirtiéndose entonces en una fuente importante de gasto público”. En ese orden de ideas, CISA, a través de la administración de activos del Estado, logra el adecuado uso de los activos, por un lado, adquiriendo, administrando y vendiendo inmuebles no requeridos por las entidades y, por otro lado, con la compra o administración de cartera, mediante la aplicación de estrategias para el cobro de dichas obligaciones.

Así las cosas, el impacto de la gestión de CISA como aliada de las entidades públicas se produce al liberarlas de cargas administrativas que genera la gestión de activos improductivos y sobre el Gobierno nacional, por la monetización de dichos activos.

2. Impacto directo en la generación de valor compartido a través de la implementación de estrategias que permiten desarrollar proyectos estratégicos que incluyan el mejoramiento de las condiciones sociales. En este sentido, CISA gestiona la cartera de las entidades públicas brindando soluciones administrativas, pero, además, permite la generación de beneficios a los deudores que hacen parte de la población en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad.

Por otra parte, la gestión de activos inmobiliarios promueve la movilización de dichos activos tanto para soluciones inmobiliarias públicas como para soluciones inmobiliarias comunitarias, lo que genera un impacto directo en las poblaciones situadas en las áreas de influencia de estos proyectos.

## ii. La implicación de la organización en los impactos

Conforme a lo descrito en el literal anterior, la gestión de CISA produce un impacto económico en el Gobierno nacional, ya sea producto de los dividendos que se generan para el presupuesto general de la nación o por la monetización de los activos improductivos, la reducción de gastos en el mantenimiento de estos y el saneamiento de algunas cuentas contables de las entidades públicas con las cuales se genera una relación comercial.

De otro lado, CISA ha generado canales de comunicación directa con las partes interesadas a través de la implementación de procesos de gestión social que permiten la identificación directa de necesidades y expectativas y la construcción conjunta de soluciones.

### 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

**CISA, a través de su objeto social, adquiere, administra, sanea, comercializa y/o enajena los activos, cualquiera que sea su naturaleza, de las entidades públicas de cualquier orden o porcentaje de participación estatal, con el objeto de alcanzar una gestión eficiente.**

Hasta el segundo trimestre del 2022, CISA mantuvo un enfoque basado en la generación de rentabilidad financiera a través de la compra, venta, administración y comercialización de cartera, inmuebles, participaciones accionarias y demás activos públicos. A partir del tercer trimestre, período en el que se adelantó el ejercicio de redefinición del enfoque de la gestión de la entidad alineado al Gobierno del Cambio, CISA, además de generar rentabilidad financiera a través de los proyectos de soluciones administrativas para el Estado, genera valor compartido a los ciudadanos colombianos, mediante el otorgamiento de beneficios sociales para los usuarios.

La entidad busca brindar herramientas de apoyo a la gestión económica, eficaz, eficiente y oportuna de las entidades públicas en materia de gestión de activos, para responder a los cometidos estatales de optimización de recursos, pero, además, facilita el cumplimiento de los objetivos sociales del Gobierno del Cambio.

#### i. Políticas

- Conpes 3493 de 2007, el cual contiene la estrategia para la gestión de activos públicos a través de CISA.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026.

#### ii. Compromisos

- Generar valor social y económico.
- Apoyar el fortalecimiento de las finanzas públicas, optimizando los bienes rurales y urbanos.
- Operar con transparencia.
- Fortalecer el Gobierno Corporativo.

### iii. Objetivos y metas

- Generar valor compartido desde las líneas de negocio.
- Ser el aliado estratégico de las entidades públicas para la gestión eficiente de sus activos.
- Fortalecer los canales de anticorrupción y el relacionamiento estratégico.
- Consolidar el Gobierno Corporativo con enfoque diferencial y de género.

### iv. Responsabilidades

La responsabilidad se asignó al representante legal y su cuerpo directivo.

### v. Recursos

La entidad cuenta con recursos económicos propios, así como con recursos humanos y tecnológicos para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

### vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

La entidad tiene a disposición del público diferentes mecanismos formales para la atención de peticiones, quejas y reclamos.

Estos mecanismos se encuentran descritos en el siguiente link de la página Web: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/>

- Atención en las sedes de la entidad: Agencia Insular y Centro Oriente en Bogotá, Agencia Noroccidente en Medellín, Agencia Suroccidente en Cali y Agencia Norte en Barranquilla. En las sedes se brinda orientación al ciudadano respecto a los trámites requeridos ante CISA, así como la recepción y radicación de sus peticiones.
- Formularios de radicación de PQRD y trámites.
- Líneas de atención en cada una de las sedes (Agencia Insular y Centro Oriente en Bogotá, Agencia Noroccidente en Medellín, Agencia Suroccidente en Cali, Agencia Norte en Barranquilla), en las cuales se brinda información general a los ciudadanos.
- Líneas de atención *call center* en Bogotá, línea nacional y correos institucionales, canales en los cuales se reciben los requerimientos de los ciudadanos para su respectiva radicación.
- Redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, a través de las cuales se reciben requerimientos de los ciudadanos y se brinda respuesta.



## vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

La entidad tiene plasmadas y consolidadas sus acciones específicas en un plan de acción integrado para cada vigencia, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

## 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

### i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

- La Junta Directiva y sus comités asesores.
- El Comité de Presidencia.
- El Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

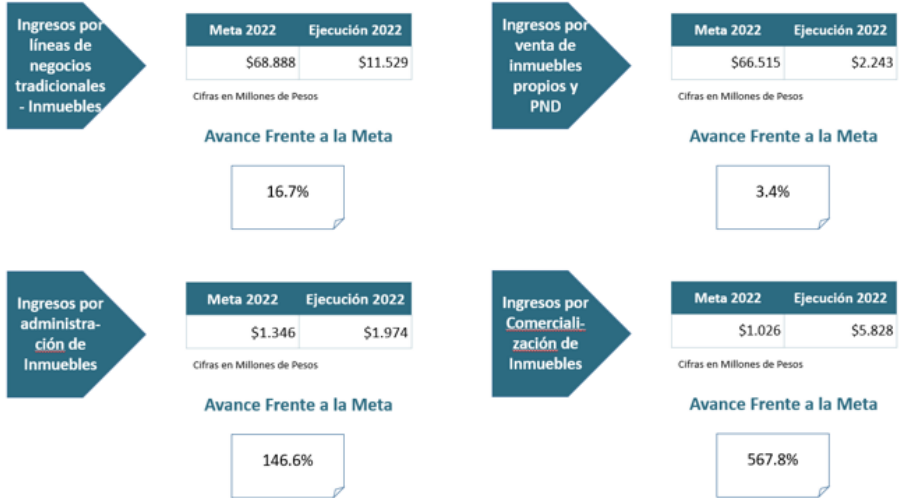
### ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

A continuación, se presenta la ejecución de los trece (13) indicadores financieros correspondientes a la vigencia. Los resultados presentados se realizan teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento de la meta de 2022, según su avance durante el año:

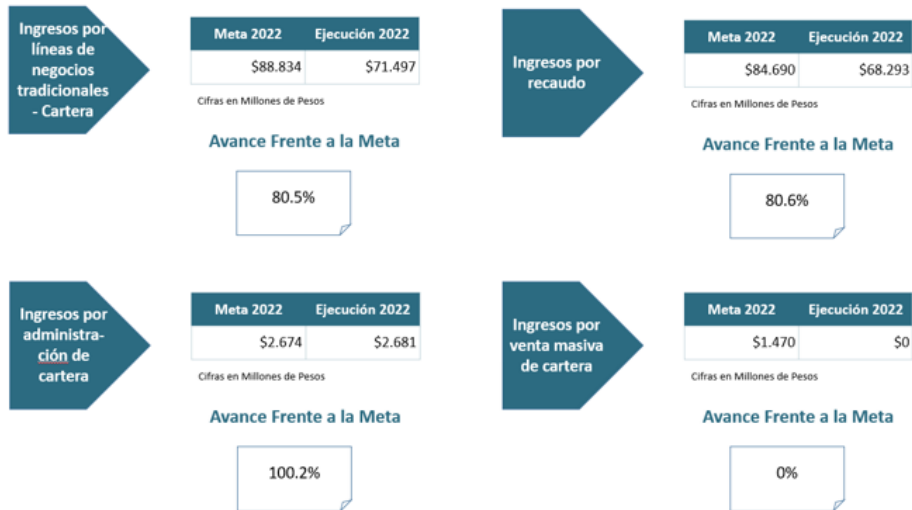
#### Indicadores Financieros Generales de la Compañía



### Vicepresidencia de Operaciones – Inmuebles



### Vicepresidencia de Operaciones – Cartera



**Vicepresidencia de Soluciones para el Estado**



A continuación, se presenta la ejecución de los veintiséis (26) indicadores de gestión correspondientes a la vigencia. Se estableció una escala que permitiera generar alertas en el nivel de cumplimiento de los indicadores y sus metas, mediante un semáforo de cumplimiento de los indicadores de gestión:

	<70% nivel de cumplimiento aceptable	□ Ningún indicador alcanzó un nivel de cumplimiento menor al 70%.
	70,01% ≤ 85% nivel de cumplimiento bueno	<ul style="list-style-type: none"> <li>□ 1 indicador con un nivel de cumplimiento del 80%: Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento (1).</li> <li>□ 2 indicadores con un nivel de cumplimiento del 84%: Vicepresidencia de Soluciones para el Estado (1); Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento (1).</li> </ul>



>85% nivel de cumplimiento excelente

- ❑ 2 indicadores con un nivel de cumplimiento del 94%: Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento (1); Jefatura de Relacionamento con la Ciudadanía (1).
- ❑ 1 indicador con un nivel de cumplimiento del 96%: Gerencia de Sistemas de Información (1).
- ❑ 1 indicador con un nivel de cumplimiento del 98%: Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento (1).
- ❑ 1 indicador con un nivel de cumplimiento del 99%: Jefatura de Relacionamento con la Ciudadanía (1).
- ❑ 18 indicadores con un nivel de cumplimiento del 100%: Vicepresidencia de Soluciones para el Estado (2); Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento (5); Dirección de Planeación Estratégica y Sistemas de Información (3); Gerencia de Sistemas de Información (1); Gerencia de Recursos (5); Jefatura de Procesos y Productividad (2)

A través de la operación de sus procesos, la entidad consolidó sus acciones mediante la ejecución de los planes de acción que se visualizan a continuación:

### Plan de Acción Integrado 2022



AE: Actividades Ejecutadas  
AP: Actividades Programadas

### iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

Para implementar las políticas del Gobierno del Cambio fue necesario realizar un rediseño institucional, así como redefinir la función fundamental de CISA, a fin de que la gestión y control se enfocaran en un propósito público superior, sin dejar de lado su naturaleza única y sostenibilidad financiera. En este orden de ideas, CISA, en el Gobierno del Cambio, gestionará los activos de las entidades públicas a través de proyectos estratégicos que, además de generar rentabilidad financiera, generarán valor compartido a los ciudadanos colombianos. Esto implica que los proyectos generen soluciones administrativas para el Estado y que, a su vez, generen beneficios sociales para los usuarios.

Por lo anterior, durante el tercer trimestre del 2022 se adelantó el ejercicio de definición del rumbo estratégico de la entidad y su materialización a través de la plataforma estratégica. La Plataforma Estratégica 2023-2026 comprende la definición del propósito superior, la misión, la visión y los lineamientos, perspectivas y objetivos estratégicos, así como la MeGA estratégica. Implica también la definición de la estrategia de implementación y seguimiento que permita medir objetivamente, mediante indicadores de gestión y de impacto, el alcance y efectividad de la gestión de CISA.

La definición del propósito superior, la misión y la visión de CISA consolida la apuesta institucional y de gobierno, en tanto incluye los componentes de valor compartido que, en el marco de la actuación de CISA, garantizarán que la entidad sea rentable a la vez que mejora las condiciones sociales y económicas de las comunidades en las cuales opera, logrando así reconectar el éxito de la compañía con el progreso social.



#### Propósito Superior

CISA deberá responder a las necesidades de las entidades del estado, movilizándolo o monetizando activos improductivos que generen un retorno económico y social.



#### Misión

Crear valor compartido maximizando el retorno económico y social, mediante líneas de negocio que optimicen los activos del Estado.



#### Visión

En el año 2026, CISA se consolidará como aliado estratégico de las entidades del Estado para la optimización de bienes urbanos y rurales, la consolidación de las participaciones accionarias Estatales, la normalización de la cartera y la divulgación de la información de activos públicos con altos estándares de calidad

Para materializar el rumbo estratégico planteado, es necesario contar con lineamientos, perspectivas y objetivos estratégicos que desagreguen las líneas de acción de CISA para este cuatrienio. Estas líneas garantizan:

- La inclusión de los criterios de valor compartido como fin último de la gestión.
- La consolidación de CISA como aliado estratégico de las entidades públicas, con el fin de administrar la cartera no castigada y convertirse en su gestor público por excelencia, así como ser la solución para mejorar las finanzas públicas de las entidades y de los deudores, dependiendo del tipo de cartera.
- Fortalecer los canales y mecanismos anticorrupción, a través de políticas de transparencia y democratización de la información plasmadas en la gestión eficiente de los sistemas de información de la entidad, la publicación y la garantía al acceso a información para la toma de decisiones.
- Implementar el gobierno corporativo a través de las políticas de buenas prácticas y el Código de Buen Gobierno, para garantizar mecanismos incluyentes de gestión y protección de los servidores públicos de CISA. Lo anterior, no solo en pro de la eficiencia administrativa, sino también del mejoramiento de la percepción que los usuarios tienen de la entidad y de la promoción de la participación ciudadana.

### Lineamientos Estratégicos

Generar valor social y económico

Apoyar el fortalecimiento de las finanzas públicas, optimizando los bienes rurales y urbanos

Operar con transparencia

Fortalecer el Gobierno Corporativo

### Perspectivas Estratégicas

Valor compartido

Gestión Integral de Activos Públicos

Fortalecimiento de la transparencia y eficiencia en la gestión

Formulación integral de buenas prácticas de gobernanza corporativa

### Objetivos Estratégicos

Generar valor compartido desde las líneas de negocio

Ser el aliado estratégico de las entidades públicas para la gestión eficiente de sus activos

Fortalecer los canales de anticorrupción y el relacionamiento estratégico.

Consolidar el Gobierno Corporativo con enfoque diferencial y de género

A partir del marco estratégico anterior, CISA reformula su MeGA estratégica, ya no solo teniendo en cuenta la rentabilidad financiera y sus indicadores, sino mostrando el impacto real que como entidad pública debe tener en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y su aporte a las metas de gobierno, para garantizar la consolidación de la Paz Total y la transformación de Colombia, potencia mundial de la vida.

En este sentido, se gestionarán 12 proyectos estratégicos que generen valor compartido en los ámbitos social, ambiental y financiero, no solo para las instituciones públicas, sino también para los ciudadanos.

La MeGA estratégica 2023-2026 será “Gestionar **12** proyectos estratégicos que generen valor compartido, aportando a la consolidación de la Paz Total”. A continuación, se relaciona la descripción de los proyectos a gestionar.

- Gestionar **1** proyecto estratégico que permita generar ingresos a partir de la inserción en mercados de bonos de carbono, banco de hábitat o negocios verdes.
- Gestionar **5** proyectos estratégicos inmobiliarios para iniciativas comunitarias y/o de entidades públicas que fortalezcan el tejido social en el marco de la Paz Total.
- Gestionar **1** proyecto que contribuya al aumento del recaudo de municipios categoría 4, 5 y 6, con el fin de disminuir la brecha municipal en la generación de recursos propios.
- Gestionar **3** proyectos de cartera que permitan disminuir la vulnerabilidad económica de grupos poblacionales y jóvenes.
- Gestionar **2** proyectos de gestión de activos estratégicos (sociedades, participaciones accionarias y fiducias).

## GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016

### 201-1 Valor económico directo generado y distribuido Tipo

Nivel nacional

#### Explicación, incluidos los criterios utilizados para definir la significación

Consolidación de estados financieros a nivel institucional

#### i. Valor económico directo generado: ingresos

107.653.295.256 COP

#### ii. Costes operacionales

65.163.216.006 COP

### iii. Salarios y beneficios de los empleados

24.631.751.993 COP

### iv. Pagos a proveedores de capital

9.516.873.619 COP

### v. Total de los pagos a gobiernos

5.965.942.936 COP

### vi. Inversiones en la comunidad

0 COP

### vii. Valor económico retenido

17.858.282.257 COP

### Explicación y, si procede, desglose de los pagos a los gobiernos por país

N.A.

## ANTICORRUPCIÓN

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

#### 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

CISA, como entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con una participación del 99.9 % de esta entidad, da cumplimiento a todos los lineamientos y prácticas propuestas por el Ministerio con relación a la lucha contra la corrupción, como cabeza del sector Hacienda, así como de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Desde CISA, en el Gobierno del Cambio, combatimos el flagelo de la corrupción al cual se ve expuesta la administración pública, mediante el fortalecimiento de los canales y mecanismos anticorrupción y políticas de transparencia y democratización de la información, plasmados en la gestión eficiente de los sistemas de información de la entidad,



la publicación y la garantía al acceso a información, para la toma de decisiones con transparencia.

### **i. Dónde se produce el impacto**

El impacto se produce directamente en CISA.

### **ii. La implicación de la organización en los impactos**

La implicación de la entidad sobre el enfoque de la gestión de anticorrupción se evidencia en la reputación actual del Gobierno nacional, puesto que el no materializar ningún acto de corrupción que se derive en investigaciones a las diferentes autoridades que realizan seguimiento a la entidad, permite coadyuvar, mantener y mejorar la imagen de las instituciones públicas frente a sus grupos de interés.

Sin embargo, ninguna entidad, a pesar de sus esfuerzos, está exenta de una posible materialización de actos de corrupción, ante lo cual, los impactos generados recaerían en los recursos públicos que maneja la entidad y en la reputación del Gobierno nacional, en tanto CISA es una entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por lo anterior, es importante contar con una política al interior de la entidad que busque minimizar la ocurrencia de los riesgos de corrupción para gestionarlos; de ocurrir, se cuenta con los procedimientos y mecanismos necesarios para conocimiento de las autoridades competentes.

## **103-2 El enfoque de gestión y sus componentes**

La entidad gestiona el tema primordialmente a través del desarrollo de su política anticorrupción, la cual despliega diversos instrumentos, mecanismos de control y seguimiento a todas las actividades organizacionales.

CISA se compromete a combatir la corrupción bajo el lema de “cero tolerancias ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos del Estado”.

### **i. Políticas**

- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción
- Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto Antitrámites
- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley 1757 de 2015 - Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.

- Manual de la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción -RITA- de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Memorando Circular Interno n.º 046 - Política para la prevención de corrupción y procedimiento para la gestión de reportes de actos de corrupción.

## ii. Compromisos

- CISA se compromete a combatir la corrupción bajo el lema “Cero tolerancias ante cualquier acto que busque el beneficio de un tercero en detrimento de los activos del Estado”.

## iii. Objetivos y metas

- Gestión de riesgos de corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información pública

## iv. Responsabilidades

La Presidencia con su equipo directivo: la Vicepresidencia de Soluciones para el Estado; la Vicepresidencia de Operaciones; la Vicepresidencia Corporativa; la Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento; la Dirección Planeación Estratégica y Sistemas de Información, y la Auditoría Interna.

## v. Recursos

Recursos financieros, humanos y tecnológicos previstos por el presupuesto interno de la entidad.

## vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Para casos asociados a actos de corrupción, se tienen dispuestos los siguientes canales de comunicación:

1. **Correo electrónico institucional:** el correo electrónico destinado para recibir el reporte del presunto acto de corrupción es [lineaetica@cisa.gov.co](mailto:lineaetica@cisa.gov.co).
2. **Formulario electrónico “Denuncie la corrupción”:** en la página web [www.cisa.gov.co](http://www.cisa.gov.co) se encuentra el formulario, en el cual se incluyen los datos de contacto, circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto acto de corrupción.

3. **Línea anticorrupción 01-8000-911118:** se cuenta con el servicio de recepción del reporte del posible acto de corrupción a través de una grabación orientada al público en general.

#### vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Acciones consolidadas a través del Plan de Acción Integrado, especialmente en el apartado del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

### 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

#### i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

La entidad dispone de diversos mecanismos para la evaluación de la gestión anticorrupción:

- **Comité Asesor de Auditoría de la Junta Directiva:** realiza el seguimiento de la implementación de la política de riesgos no financieros. Para ello, la administración debe presentar, de manera trimestral, un reporte ejecutivo con el resultado del seguimiento de la política de riesgos no financieros.
- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** revisa y analiza las propuestas presentadas por la Dirección de Planeación Estratégica y Sistemas de Información y las demás áreas sobre la Política de Administración del Riesgo y de los riesgos de corrupción, así mismo, promueve la gestión de riesgos como componente fundamental dentro de la operación de CISA.
- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** realiza seguimiento a la política de administración del riesgo para su posible actualización y la evaluación de su eficacia frente a la gestión del riesgo institucional, haciendo especial énfasis en la prevención y detección de fraude y mala conducta.
- **Comité de Ética:** realiza el estudio de cada reporte del presunto acto de corrupción y su acerbo probatorio, define las acciones a ejecutar frente al presunto acto de corrupción y su respectivo seguimiento.
- **Dirección de Comunicaciones, Mercadeo y Relacionamento:** el(la) director(a) en su rol de Oficial de Transparencia, revisa los reportes de posibles actos de corrupción y verifica que la información que deban conocer los miembros del Comité de Ética esté disponible en la forma y plazos requeridos.

## ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados de la evaluación del enfoque de la gestión conllevaron a que no se determinara ningún acto de corrupción por parte de la entidad en el período evaluado, lo que repercute directamente en la imagen de las instituciones públicas frente a sus grupos de interés.

## iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

No se presentan modificaciones.

## GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016

### 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción

#### Número

14,0

#### Porcentaje

100 % de procesos ejecutados

Los riesgos de corrupción se encuentran publicados en el mapa de riesgos de la entidad, el cual, a su vez, es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que puede consultarse en el siguiente enlace de la página web de CISA: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/media/4256/plan-anticorrupti%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano-2022-v3-def.pdf>

### 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción

**El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por región**

Esta información corresponde a los correos de divulgación remitidos por el Sistema Integrado de Gestión a todos los funcionarios de la entidad, correspondientes a las modificaciones realizadas a la circular normativa n.º 107, “Política de administración del riesgo en Central de Inversiones S. A.” y al memorando circular n.º 046, “Política para la

Prevención de Corrupción y Procedimiento para la Gestión de Reportes de Actos de Corrupción”. Además, el 14 de marzo de 2022, vía correo electrónico, se envió un *mailing* a todos los colaboradores para la consulta de la Política de Administración del Riesgo.

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	25	100 %
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100 %</b>

### El número total y el porcentaje de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por categoría laboral y región

Esta información corresponde a los correos de divulgación remitidos por el Sistema Integrado de Gestión a todos los funcionarios de la entidad, correspondientes a las modificaciones realizadas a la circular normativa n.º 107, “Política de administración del riesgo en Central de Inversiones S. A.” y al memorando circular n.º 046, “Política para la Prevención de Corrupción y Procedimiento para la Gestión de Reportes de Actos de Corrupción”. Además, el 14 de marzo de 2022, vía correo electrónico, se envió un *mailing* a todos los colaboradores para la consulta de la Política de Administración del Riesgo.

Categoría laboral	Número	Porcentaje
Presidente	1	0.34 %
Auditor	1	0.34 %
Vicepresidente	4	1.4 %
Director	3	1.4 %
Gerente	10	3 %
Jefe	7	2.2 %
Líder	7	2.2 %
Ejecutivo	7	2.2 %
Coordinador	11	4 %
Profesional	133	46 %
Técnico	98	34 %
Auxiliar	10	3 %
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100 %</b>

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	253	87 %
Agencia Insular y Centro Oriente (Bogotá)	12	4 %
Agencia Norte (Barranquilla)	11	4 %
Agencia Noroccidente (Medellín)	6	2 %
Agencia Suroccidente (Cali)	10	3 %
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100 %</b>

**El número total y el porcentaje de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización, desglosados por tipo de socio de negocio y región**

Central de Inversiones S. A. entiende como socio de negocio a aquellos grupos de interés identificados en la caracterización de usuarios.

La política anticorrupción se encuentra publicada en la página web de la entidad, para consulta de todos los interesados. En el siguiente enlace se podrá consultar: [Normatividad | CISA Central de Inversiones](#)

**El número total y el porcentaje de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región**

El 1 de marzo de 2022, se realizó una capacitación con la Secretaría de Transparencia dirigida a los colaboradores y las colaboradoras de CISA, con el fin de formarlos en riesgos de corrupción y la importancia de gestionarlos. Además, se realizaron capacitaciones al personal de las agencias acerca de los riesgos administrados y los riesgos de corrupción en la entidad, así como la importancia de los elementos del mapa de riesgos.

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	25	100 %
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100 %</b>

**El número total y el porcentaje de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región**

El 1 de marzo de 2022, se realizó una capacitación con la Secretaría de Transparencia dirigida a los colaboradores y las colaboradoras de CISA, con el fin de formarlos en riesgos de

corrupción y la importancia de gestionarlos. Además, se realizaron capacitaciones al personal de las agencias acerca de los riesgos administrados y los riesgos de corrupción en la entidad, así como la importancia de los elementos del mapa de riesgos.

Categoría laboral	Número	Porcentaje
Presidente	1	0.34 %
Auditor	1	0.34 %
Vicepresidente	4	1.4 %
Director	3	1.4 %
Gerente	10	3 %
Jefe	7	2.2 %
Líder	7	2.2 %
Ejecutivo	7	2.2 %
Coordinador	11	4 %
Profesional	133	46 %
Técnico	98	34 %
Auxiliar	10	3 %
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100 %</b>

Región	Número	Porcentaje
Dirección General (Bogotá)	253	87 %
Agencia Insular y Centro Oriente (Bogotá)	12	4 %
Agencia Norte (Barranquilla)	11	4 %
Agencia Noroccidente (Medellín)	6	2 %
Agencia Suroccidente (Cali)	10	3 %
<b>Total</b>	<b>292</b>	<b>100 %</b>

### 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

#### El número total y la naturaleza de los casos de corrupción confirmados

0

#### Explicación

No hubo ni materialización de riesgos de corrupción ni reportes por presuntos hechos de corrupción en la vigencia 2022.

## EMPLEO

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

#### 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

Mantener un talento humano competente y motivado permite cumplir con uno de los principales objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Adicionalmente, retener al mejor talento humano de la organización permite mejorar la productividad de los procesos y reducir costos asociados a la curva de aprendizaje de los nuevos colaboradores.

##### i. Dónde se produce el impacto

El impacto se genera de manera directa en CISA.

##### ii. La implicación de la organización en los impactos

CISA contribuye con la contratación en el territorio nacional a través de la Dirección General y sus cuatro agencias, así ayuda a reducir de la tasa de desempleo nacional.

#### 103-2 El enfoque de gestión y sus componentes

La organización gestiona el tema bajo los requerimientos propuestos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para lo cual tiene constituido el proceso **Gestión del Talento Humano**, encargado de desarrollar el ciclo de vida del servicio público de todos los colaboradores de la entidad. Así, promueve y sostiene un talento humano competitivo, en pro del cumplimiento de las estrategias y metas de la compañía, y asegura un ambiente adecuado y condiciones seguras de trabajo.

##### i. Políticas

Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

##### ii. Compromisos

Formulación integral de buenas prácticas de gobernanza corporativa.



### iii. Objetivos y metas

Consolidar el Gobierno Corporativo con enfoque diferencial y de género.

### iv. Responsabilidades

La Gerencia de Recursos tiene como responsabilidad liderar e implementar la política de talento humano en la entidad.

### v. Recursos

Los recursos dispuestos por la entidad a través de su presupuesto anual son humanos, tecnológicos y financieros.

### vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Todos los mecanismos formales dispuestos por la organización para la atención de las PQR.

### vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

El desarrollo de las actividades específicas se encuentra consolidado a través del Plan de Acción Integrado, especialmente en el apartado del Plan de Acción Anual, el cual puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

## 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

### i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

La evaluación se realiza a través de la Junta Directiva y su comité asesor (Comité de Gobierno Corporativo). Adicionalmente, se cuenta con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como con mecanismos de evaluación de factores como el clima y las competencias organizacionales.

### ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión

Los resultados han permitido el desarrollo integral del talento humano de la organización a través del análisis de brechas identificadas en cada una de las evaluaciones.

### iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión

Fortalecimiento del Gobierno Corporativo, mediante la implementación de buenas prácticas de función pública con enfoque diferencial y de género.

## GRI 401: EMPLEO 2016

### 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

El número total y la tasa de nuevas contrataciones de empleados durante el período objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

	Contrataciones						Porcentaje					
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Dirección General	7	29	3	4	14	3	15.22%	63.04%	6.52%	16.00%	56.00%	12.00%
Agencia Noroccidente	1	0	0	0	1	1	2.17%	0.00%	0.00%	0.00%	4.00%	4.00%
Agencia Suroccidente	1	1	1	1	0	0	2.17%	2.17%	2.17%	4.00%	0.00%	0.00%
Agencia Insular y Centro Oriente	0	2	1	0	0	0	0.00%	4.35%	2.17%	0.00%	0.00%	0.00%
Agencia Norte	0	0	0	0	1	0	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	4.00%	0.00%
<b>Total por edad</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>4</b>	<b>19.57%</b>	<b>69.57%</b>	<b>10.87%</b>	<b>20.00%</b>	<b>64.00%</b>	<b>16.00%</b>
<b>Total por sexo</b>	<b>46</b>			<b>25</b>			<b>100%</b>			<b>100%</b>		
<b>Total final</b>	<b>71</b>						<b>100%</b>					

### El número total y la tasa de rotación de personal durante el período objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región

	Rotación						Porcentaje					
	Mujeres			Hombres			Mujeres			Hombres		
	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50	<30	30-50	>50
Dirección General	9	22	5	5	21	4	3.11%	7.61%	1.73%	1.73%	7.27%	1.38%
Agencia Noroccidente	3	5	0	1	5	1	1.04%	1.73%	0.00%	0.35%	1.73%	0.35%
Agencia suroccidente	0	2	0	0	3	1	0.00%	0.69%	0.00%	0.00%	1.04%	0.35%
Agencia insular y centro Oriente	0	3	0	0	1	1	0.00%	1.04%	0.00%	0.00%	0.35%	0.35%
Agencia Norte	1	4	0	0	4	0	0.35%	1.38%	0.00%	0.00%	1.38%	0.00%
Total por edad	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>4.50%</b>	<b>12.46%</b>	<b>1.73%</b>	<b>2.08%</b>	<b>11.77%</b>	<b>2.43%</b>
Total por sexo	<b>54</b>			<b>47</b>			<b>18.69%</b>			<b>16.28%</b>		
Total final	<b>101</b>						<b>34.97% ROTACIÓN 2022</b>					

## PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN

### GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN

#### 103-1 Explicación del tema material y su cobertura

Central de Inversiones S. A. -CISA- está sujeta en todos sus actos y contratos al régimen de derecho privado, por lo que gestiona la contratación de conformidad con el Manual de Contratación. Lo anterior, según lo estipulado por el artículo 91 de la Ley 795 de 2003, el artículo 1 del Decreto 4819 del 14 de diciembre de 2007, en concordancia con el artículo segundo (2.º) de los estatutos de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, todas las actividades del orden contractual y los contratos que celebra CISA están sometidos, exclusivamente, a los requisitos, los procedimientos y las normas que regulan la contratación entre particulares y los dictados en su manual de contratación.

En ese orden de ideas, las prácticas de adquisición de la compañía se regulan en diferentes etapas de la actividad contractual, así:

- Etapa de planeación: como ordenadoras del gasto, corresponde a las Vicepresidencias remitir a la Vicepresidencia Jurídica, una vez aprobado el presupuesto anual de la entidad, el plan de nuevos contratos, adiciones y prórrogas de los vigentes, lo cual deberá estar sustentado en análisis de oportunidad, presupuesto y conveniencia.
- Etapa precontractual: en esta se integrarán todos los actos que CISA haya realizado para iniciar el proceso contractual, como constancia de la ordenación del gasto o apropiación presupuestal, determinación del procedimiento a seguir, de las personas objeto de la invitación, definición de los criterios de evaluación y selección y elaboración de los términos de referencia, si aplica, que guiarán el proceso contractual.
- Etapa contractual: comprende la celebración, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Está integrada por todos los actos a cargo del contratista tendientes a cumplir sus obligaciones contractuales y los que adelante CISA para garantizar que el contrato se ajuste a lo pactado.
- Etapa de liquidación: es la instancia final del vínculo contractual, se llevará a cabo cuando sea necesaria y es en la que se hace un cruce de cuentas definitivo que refleje el porcentaje del objeto contractual ejecutado, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, los pagos a cargo de CISA, los saldos a favor de las partes y los compromisos necesarios para quedar a paz y salvo en relación con la ejecución del contrato.

A su vez, en el Manual de Contratación se contemplan como formas de contratación las siguientes:

- Sorteo por cartilla, o lista de proveedores o adscripción.
- Concurso público o concurso privado.
- Contratación directa.
- Compra en grandes almacenes.
- Acuerdo marco de precios.
- Compras por internet, siempre y cuando no apliquen financiación para la entidad.
- Las demás consagradas en la ley civil y comercial.

La Junta Directiva de CISA es la instancia responsable de aprobar el Manual de Contratación, cuya última actualización se realizó el 26 de julio de 2022. Por otro lado, y de conformidad con los artículos 4.º del Decreto 1510 de 2013; 2.1.1.2.1.10. del Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015; 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en el numeral 5 -Elaboración del Plan Anual de Adquisiciones-, la entidad estructuró su Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, el cual se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 18 de enero de

2022 y fue publicado oportunamente en la plataforma SECOP II y en la página web de la entidad, en el siguiente enlace: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisici%C3%B3n-paa/>

Adicionalmente, en la página web de la entidad se encuentra publicado el histórico de la contratación de CISA del año 2022, así como la información de contratos vigentes y ejecución presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2022: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/hist%C3%B3ricos-de-contratos/>

Finalmente, la información de los contratos vigentes y su ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre del 2022 se puede verificar en el siguiente enlace: <https://www.cisa.gov.co/CMSPortalCISA/Web/Tramites/Contratacion/ContratosVigentes.aspx>

#### **i. Dónde se produce el impacto**

El impacto se produce directamente en CISA.

#### **ii. La implicación de la organización en los impactos**

El abastecimiento y la contratación en Central de Inversiones S. A. es un asunto estratégico, pues resulta fundamental para alcanzar el cumplimiento de los objetivos estratégicos a través del desarrollo de acciones que le permitan a la entidad adquirir bienes o servicios para satisfacer necesidades que superan su capacidad instalada. En ese orden de ideas, la implicación directa de esta gestión se ve materializada en que a través del procedimiento que se aplique para la adquisición de bienes y servicios al interior de CISA, se garanticen los principios de eficiencia, eficacia, economía, publicidad y transparencia.

### **103-2 El enfoque de gestión y sus componentes**

La entidad gestiona el tema primordialmente a través de la implementación de su Manual de Contratación, tal y como se mencionó previamente en el presente documento. El manual recoge los procedimientos que CISA ha adoptado con el propósito de garantizar altos estándares de calidad y pluralidad de oferentes, y con plena observancia de los demás principios que rigen la contratación.

#### **i. Políticas**

Circular Normativa n.º 44, Manual de Contratación y sus anexos.

## ii. Compromisos

Las actividades de orden contractual que adelanta la sociedad y los contratos de los cuales esta forma parte se adelantarán con observancia en los principios constitucionales de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como por los principios constitucionales de la contratación y de la gestión fiscal de economía, equidad, eficacia y valoración de los costos ambientales, cuya efectividad se procura asegurar mediante las disposiciones que integran el Manual de Contratación de CISA y la aplicación del principio de transparencia.

## iii. Objetivos y metas

Suplir las necesidades de CISA, a través de la selección de los bienes y servicios requeridos por la entidad para desarrollar su objeto social, inmerso en los estatutos de la compañía:

- Identificar los bienes y servicios más recurrentes de la entidad, a fin de identificar las condiciones que respaldan la contratación, para lograr mejores resultados de eficacia, eficiencia y generación de valor en los procesos contractuales.
- Aplicar los lineamientos establecidos en las guías de Colombia Compra Eficiente, para las sociedades que cuentan con un régimen especial de contratación.

## iv. Responsabilidades

Corresponde al presidente, a los vicepresidentes, directores, gerentes y jefes de la entidad, o quienes hagan sus veces, dentro de sus respectivas cuantías y siempre y cuando se les hayan otorgado los poderes respectivos, iniciar los procesos de contratación que a su juicio requieran para el normal desarrollo de las actividades de CISA, dentro del marco general de las atribuciones otorgadas y de acuerdo con el procedimiento previsto en el Manual de Contratación.

## v. Recursos

Recursos financieros, humanos y tecnológicos previstos por el presupuesto interno de la entidad.

## vi. Mecanismos formales de queja y/o reclamación

Para casos asociados a actos de corrupción, se tienen dispuestos los siguientes canales de comunicación:

1. **Correo electrónico institucional:** el correo electrónico destinado para recibir el reporte del presunto acto de corrupción es [lineaetica@cisa.gov.co](mailto:lineaetica@cisa.gov.co).
2. **Formulario electrónico “Denuncie la corrupción”:** en la página web [www.cisa.gov.co](http://www.cisa.gov.co) se encuentra el formulario, en el cual se incluyen los datos de información de contacto, circunstancias de tiempo, modo y lugar del presunto acto de corrupción.
3. **Línea anticorrupción 01-8000-911118:** se cuenta con el servicio de recepción del reporte del posible acto de corrupción a través de una grabación orientada al público en general.

#### vii. Acciones específicas, como procesos, proyectos, programas e iniciativas

Las acciones se consolidan a través del Plan de Acción Integrado, específicamente en el Plan Anual de Adquisiciones. El Plan de Acción Integrado 2022 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/planes-metas-objetivos-e-indicadores-de-gesti%C3%B3n-y-desempe%C3%B1o/plan-de-acci%C3%B3n-integrado/>

El Plan Anual de Adquisiciones 2022 se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/contrataci%C3%B3n/plan-anual-de-adquisici%C3%B3n-paa/>

En este último documento se identifican, registran, programan y divulgan las necesidades de bienes y servicios de CISA para lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de oferentes, mediante la comunicación de información útil y temprana a los proveedores potenciales.

### 103-3 Evaluación del enfoque de gestión

#### i. Los mecanismos de evaluación de la eficacia del enfoque de gestión

El mecanismo de seguimiento de la eficacia del enfoque de gestión se realiza a través del proceso de auditoría interna.

En la vigencia 2022 se dio cumplimiento total del Programa Anual de Auditorías aprobado por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría el 11 de enero de 2022, el cual no presentó modificaciones y se desarrolló en cumplimiento a las normas y técnicas de auditoría generalmente aceptadas y con fundamento en las normas internacionales de auditoría basadas en riesgos, la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, Estatuto de Auditoría Interna, séptima dimensión y tercera línea de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 5.

De acuerdo con lo anterior, la evaluación independiente y objetiva al Sistema de Control Interno, a procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración por parte de la Auditoría Interna tiene como fin determinar la efectividad del control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la entidad y generar recomendaciones para asesorar al representante legal, en pro del mejoramiento continuo y permanente del Sistema de Control Interno.

## **ii. Los resultados de la evaluación del enfoque de gestión**

De la evaluación realizada a los procesos en CISA, se concluye que se realizan en cumplimiento a las políticas administrativas y los procedimientos internos aprobados por la entidad, bajo su modelo de operación por procesos.

No obstante, se evidenciaron algunas desviaciones operativas que requirieron suscribir acciones de mejora en temas relacionados con riesgos, indicadores y controles en los diferentes planes de mejoramiento aprobados por el auditor interno, con el fin de establecer controles y mecanismos de seguimiento efectivos, que permitan medir el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.

## **iii. Cualquier modificación relacionada con el enfoque de gestión**

Los cambios en la estructura organizacional, en el modelo de operación por procesos y en el direccionamiento estratégico realizados durante el segundo semestre de 2022 en Central de Inversiones S. A. -CISA- no afectaron el Programa Anual de Auditorías aprobado el mes de enero por el Comité Asesor de Junta Directiva de Auditoría.